



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 96

Anuncio 2026/2022

lunes, 23 de mayo de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior  
Servicio de Administración de Recursos Humanos

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Servicio de Administración de Recursos Humanos**  
**Badajoz**  
**Anuncio 2026/2022**

*Lista provisional de 1 plaza de promoción interna de Técnico Medio de Transparencia, Participación Ciudadana y Protección de Datos*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma digital.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna de una plaza de Técnico/a Medio Transparencia, Participación Ciudadana y Protección de Datos, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiocho de marzo de dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el cinco de abril del dos mil veintidós.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza de Técnico/a Medio Transparencia, Participación Ciudadana y Proyección de Datos:

Lista de personas admitidas

- Ninguna

Lista de personas excluidas

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Alcañiz Rodríguez, Miguel Ángel	(1)
2	Alonso García, Adela María	(1)
3	Borrego Moreno, Ana María	(1)
4	Borrero Delicado, Luisa	(1)
5	Botello Fernández, Laura	(1)
6	Calvo Ramos, Marina	(1)
7	Calvo Ramos, Sandra	(1)
8	Chamizo González, Luis Diego	(1)
9	Gómez Antequera, Cristina	(1)
10	Herrera Vaquero, Daniel	(1)
11	Ibañez Blanco, Blanca	(1)
12	Marcos Paz, María Victoria	(1)
13	Margallo García, Carolina	(1)
14	Moyano Martín, Ernesto Antonio	(1)
15	Orelhas Saquete, Carla Sofía	(1) y (2)
16	Ortega Fariña, Pedro Javier	(1)
17	Pintiado Perera, María Dolores	(1)
18	Ramírez Núñez, Minerva	(1) y (2)
19	Salguero Romero, Javier	(1)
20	Tamayo Montoya, Diana Marcela	(1)

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
21	Valero Díaz, Sandra	(1)
(1) No cumple la base tercera apartado a) de la convocatoria. (2) Por desistimiento de su solicitud.		

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.."

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y RI.- El Presidente PD (Decreto 05/07/2019-BOP 08/07/2019), Virginia Borrallo Rubio.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)